



Solidaridad y ayuda para los médicos y sus familias

La Fundación para la Protección Social de la OMC lleva desde 1917 dedicada a la protección social de los socios protectores y sus familias, tanto de los propios médicos/as, colegiados/as, como del personal de los Colegios Oficiales de Médicos o del CGCOM y las Fundaciones de la OMC.

Tutelada por el Protectorado único de Fundaciones de competencia estatal y con el patrocinio de la propia OMC, la Fundación ofrece al profesional médico diferentes tipos de prestaciones recogidas en su catálogo anual.

Hoy, cerca de
2.500
beneficiarios disfrutan de ellas

fpsomc.es



C/ Cedaceros 10 | 28014 Madrid | Tel. 91 431 77 80 Ext. 3 | fundacion@fpsomc.es

Solidaridad y ayuda para los médicos y sus familias

OMC



ORGANIZACIÓN
MÉDICA COLEGIAL
DE ESPAÑA



FUNDACIÓN PARA LA
PROTECCIÓN SOCIAL





QUIÉNES SOMOS

Fundación para la Protección Social de la OMC

Nuestra misión es la protección de los médicos/as colegiados/as y sus familias.

Creada en 1917 para dar respuesta a los médicos y sus familias que pudiesen verse desamparados, un siglo después seguimos manteniendo nuestra misión de garantizar su bienestar social con ayudas y prestaciones de distinta naturaleza, en un contexto distinto.

Con un funcionamiento complementario al sistema público, nuestra misión es posible gracias a la solidaridad de los médicos/as colegiados/as de España y a sus aportaciones voluntarias.

Actualmente, la solidaridad de los socios protectores contribuye a que cerca de 2.500 personas puedan conciliar, estudiar, mejorar su autonomía personal o ejercer su profesión en mejores condiciones. Por ello, y para poder continuar con nuestra labor, es fundamental contar con todo el apoyo posible.



CÓMO PODEMOS AYUDARTE

Atención Social

Con el objetivo de que el médico y su familia pueda dar una respuesta integral ante situaciones complejas, ofrecemos apoyo en la orientación de la toma de decisiones ante dificultades psicosociales.

Asistencial

Con prestaciones orientadas a apoyar al médico y su familia en los momentos que más lo necesitan con ayudas a la orfandad, viudedad, discapacidad o jubilación sin recursos, entre otros.

Dependencia-Discapacidad

Ayudas destinadas a la promoción de la autonomía personal, prevenir o atender la dependencia o la discapacidad del médico y su familia.

Conciliación

A través del acompañamiento al médico en su coresponsabilidad en el cuidado de la familia con sus hijos menores o padres mayores, así como en otras situaciones relacionadas con la conciliación de la vida personal, familiar y profesional.

Salud

La Fundación acompaña y apoya al médico ante posibles trastornos adaptativos, procesos de duelo o conductas adictivas que pueda sufrir, siempre con la garantía de una absoluta confidencialidad y atención integral (PAIME).

Protección en el Ejercicio Profesional

A través de una cobertura de atención y defensa jurídica ante agresiones físicas, psíquicas o verbales hacia el médico en su puesto de trabajo, así como una indemnización por fallecimiento o invalidez permanente a causa de la agresión.



ALGUNAS DUDAS FRECUENTES

¿Cuál es la aportación de los Socios Protectores?

La aportación mensual es de, aproximadamente, 8 euros, una cuota deducible en la declaración de la renta en hasta un 80 %, lo que la dejaría en algo menos de 2 euros al mes (excepto en País Vasco y Navarra donde los porcentajes de deducción son diferentes).

¿Existen ayudas a los médicos MIR, o están solo destinadas a médicos mayores o jubilados?

Como el resto de médicos colegiados, los MIR pueden acceder a todas las ayudas del Catálogo Anual de Prestaciones. Además, el Programa de Protección Social de la Fundación cuenta con otras iniciativas y actividades más específicas como el Programa “La Salud del MIR”, un programa dirigido a los médicos más jóvenes para entrenar habilidades personales, de comunicación y de manejo del estrés.

¿Tengo acceso a las prestaciones por estar colegiado?

Además de estar colegiado, para acceder a las prestaciones de protección social es necesario ser socio protector y hacer la aportación.

¿Cómo sé dónde llegan mis aportaciones?

Todos los socios protectores reciben información anual sobre las cantidades destinadas a la protección social. Además, en la web de la Fundación se divulga la Memoria Anual de Actividad, el Catálogo Anual de Prestaciones, las cuentas, el Código de Transparencia y Buen Gobierno, entre otros documentos donde el socio protector puede ver el destino de las ayudas anuales.

